

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

D. MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS

D⁰ LAURA GARCIA DUVISION

D. CRISTIAN LOSADA RUGER.

D^a ESTRELLA FLORES EGEA

D. JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ

D. RODRIGO RODRIGUEZ HANS.

D⁰ GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

D. BENITO MANUEL MENDEZ CANO.

D. MIGUEL A. ALVAREZ RUIZ

D^a CRISTINA URBAN FLORES

Secretario-Interventor

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal, a las veintiuna horas y quince minutos del día treinta de junio de dos mil once, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Losada Fernández, los Señores y las Señoras Concejales al margen relacionados, asistidos por mi, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido

previamente convocados de conformidad con la Legislación vigente de Régimen,. Una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se abre la sesión por el Presidente y se tratan los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde informa que el borrador del acta de la sesión anterior, de 27 de junio corriente, aún no ha sido preparada por lo que se presentará en la próxima sesión.

SEGUNDO.- APROBACION DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO "1ª FASE URBANIZACIÓN POLIGONO INDUSTRIAL SI-4" A INCLUIR EN EL PLAN GENERAL DE EMPLEO ESTABLE (PGEE) 2011. El Alcalde expone su propuesta. Se trae a Pleno la aprobación de los proyectos a incluir en el PGEE 2011, tras haber recibido escrito del Servicio Público de Empleo Estatal, con número de registro de Entrada número 998, de fecha 22 de junio de 2011, solicitándonos documentación y que se apruebe el proyecto por el Pleno de esta Corporación. Vistas las necesidades existentes en nuestra localidad, se considera conveniente acometer obras de Urbanización del Polígono Industrial SI-4. El Alcalde explica que a parte del PER ordinario existen desde hace varios años estos PGEE, que no es seguro que nos lo den, no



SE * Nº 520394

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

se les da a todos los pueblos; en años anteriores, por ejemplo, con ellos se acometió el proyecto de naves viveros de empresas y el de apartamentos turísticos en "La Suerte"; se trata ahora sólo de aprobar el proyecto para empezar las obras en septiembre u octubre. Abierto el debate, el Sr. Álvarez señala que para su grupo la propuesta es incompleta planteando las cuestiones de cuál es el reparto de gastos entre Ayuntamiento y Servicio Público de Empleo, de si la parte del Ayuntamiento va en el presupuesto, de si necesitamos otro polígono industrial, si no se podría haber propuesto otro tipo de proyecto encaminado a otras finalidades, como sería mejorar los polígono que ya están; señala, además, que le sabe mal a su grupo que no se les haya comunicado hasta ahora; a pesar de todo, apoyarán el proyecto porque entienden que en estos momentos de crisis le viene muy bien a Cañada, con su creación de empleo. En respuesta, el Sr. Rodríguez, portavoz del grupo socialista, manifiesta que la mayor parte de los 120.000 euros serán para mano de obra y muy poco (lo imprescindible) para materiales; que este proyecto no es apostar por la construcción, pues la mayor parte va a ser para COENCA, que va a participar en los costes, y, por lo mismo, que la mayor parte es de COENCA, no procede la cuestión de si hace falta o no otro polígono industrial; que no se ha ofrecido Delegaciones a IU porque creen q la responsabilidad de gobernar les corresponde dado el resultado electoral. El Sr. Álvarez replica que el Sr. Rodríguez le dice lo mismo que el Alcalde y que él no ha pedido Delegaciones, sino que su grupo entendió en la sesión constitutiva que el Alcalde dijo que iba a intentar trabajar más conjuntamente y lo que dicen es que no se les ha consultado este proyecto aunque, por supuesto, la responsabilidad de gobernar es del otro grupo. El Sr. Rodríguez le responde que ahora es el momento y el mejor sitio para debatir este proyecto y que van poder consultar los planos, la memoria, el presupuesto y toda la información que quieran; en cuanto a la integración en el presupuesto municipal, le remite al Alcalde el cual toma la palabra y explica que en los proyectos PER los 120.000 euros es aportación del Estado pero nosotros ponemos el plus extrasalarial, unos seis mil euros, así mismo, explica las características generales de los PER y PGEE, plazos, financiación, etc., la adecuación del proyecto elegido a la programación del Estado, el sistema de selección del personal a contratar, mediante el INEM y SAE, que creen que el anterior era mejor y deberíamos hacer una propuesta para cambiarlo, el convenio firmado con COENCA sobre participación en los gastos, en línea con lo antes dicho por el portavoz socialista, la posibilidad de alguna futura colaboración de la Diputación; y, resaltando que un año más Cañada consigue un PGEE, concluye que creen es una buena propuesta por lo que piden su aprobación al Pleno, lo que éste acepta por unanimidad quedando, en consecuencia, adoptado el siguiente ACUERDO:

UNICO: Aprobar el Proyecto denominado "1º FASE URBANIZACIÓN POLIGONO INDUSTRIAL SI-4", incluida en el PGEE 2011.



SE * Nº 520395

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

TERCERO. – ESTABLECIMIENTO DE FIESTAS LOCALES 2012. Como en años anteriores, se ha requerido a este Ayuntamiento por la Consejería de Empleo la propuesta de fiestas locales para 2012; al efecto, se propone al Pleno las mismas fiestas locales aprobadas para el presente ejercicio, en sus días correspondientes, es decir, la festividad de los patronos locales, San Joaquín y Santa Ana, el 26 de Julio, y la fiesta de la Segregación, el 27 de Agosto

No teniendo ninguna observación que hacer a la propuesta del Sr. Alcalde, es aprobada por unanimidad de los asistentes al Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO. PROPUESTA DE ACEPTACION DE RENUNCIA, NUEVA ADJUDICACION DE VACANTE DE LA ADJUDICACION DE SOLARES DE LA URBANIZACION “LA SACRISTIA” Y PRÓRROGA DE LA LISTA DE RESERVA. El Alcalde expone su propuesta que, sin debate, el Pleno aprueba por unanimidad, quedando adoptado ACUERDO en los términos que siguen:

Visto que el Pleno, en sesión del 21 de julio 2010, aprobó una Lista de Reserva, elaborada mediante concurso público, para cubrir posibles vacantes de la adjudicación de solares para edificación de viviendas en urbanización “la Sacristía”.

Visto que, habiendo quedado vacante el solar ubicado en c/ Gerardo Diego nº 8, en el mismo acuerdo de 21 de julio de 2010, se incluyó su adjudicación al primer clasificado de la Lista de Reserva, D^a. Virtudes Prieto Pérez, y que esta misma señora, mediante instancia recibida con fecha 3 de diciembre de 2010 (nº Rº entrada 2.039), manifestó su renuncia a dicho solar.

Visto que el Pleno de fecha 9 de diciembre de 2010 acordó Adjudicación de dicho solar al siguiente clasificado de la lista de reserva, D^a Ana López Comiche, por la referida renuncia del anterior adjudicatario.

Visto que tras reiterados requerimientos, de fecha 15 de diciembre de 2010 y 8 de abril de 2011, la adjudicataria, D^a Ana López Comiche, no ha cumplido sus obligaciones de pago del solar, de conformidad con lo dispuesto en las condiciones IX y XIII del Anexo I del Pliego de Condiciones, que regula la referida lista de reserva, ha de entenderse que renuncia a dicho solar.

Considerando la cláusula II del citado Pliego de Condiciones, aprobado por el Pleno en sesión de 28 de abril de 2010, que establece: “En caso de que se produzca alguna renuncia entre los actuales adjudicatarios de los Solares o por cualquier otra causa legal alguno de dichos solares quede disponible para nueva



SE * N.º 520396

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

adjudicación ésta se efectuará previo acuerdo municipal según el orden establecido en la lista de reserva.”

Considerando que la clausula V del citado Pliego establece que la lista de reserva tendrá la vigencia de un año, con posibilidad de prórroga de otro año, si así se decide mediante acuerdo del Pleno municipal, y que la finalización del primer año de vigencia se produce el próximo 21 de julio.

En virtud de lo expuesto, el Pleno acuerda:

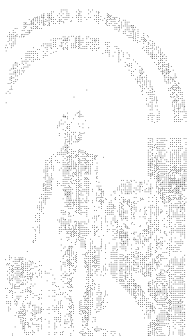
PRIMERO.- Declarar como renuncia el impago del solar, ubicado en c/ Gerardo Diego nº 8, adjudicado a D^a Ana López Comiche por acuerdo del Pleno de fecha 9 de diciembre de 2010, al no producirse el pago, como requisito indispensable para que se perfeccione la adjudicación, tal como se indica en los puntos IX y XIII del Anexo I del PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA MEDIANTE CONCURSO PARA CUBRIR POSIBLES VACANTES DE LA ADJUDICACIÓN DE SOLARES PARA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN URBANIZACION “LA SACRISTÍA”

SEGUNDO.- Habiendo quedado vacante el referido solar, sito en la C/ Gerardo Diego, nº 8, según se indica en el apartado PRIMERO precedente, conforme a la II clausula del citado pliego de condiciones, adjudicar el solar al tercero de la lista de reserva, D^a MARINA CIFUENTES MONJE.

TERCERO.- Comuníquese a la interesada conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y, en particular, para el pago del solar y demás efectos previstos en la Condición IX de su Anexo I.”

CUARTO.- Prorrogar la vigencia de la Lista de Reserva para la adjudicación de solares en Urbanización “LA SACRISTIA”, aprobada por el pleno de fecha 21 de JULIO de 2010, por un periodo de un año más a contar desde el próximo día 21 de julio de 2011, de acuerdo con lo dispuesto en la Clausula V del citado Pliego de Condiciones.

QUINTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2007. El Alcalde expone su propuesta, cediendo a continuación la palabra a los Srs. Concejales y haciendo uso de la misma la Sra. Urban que pregunta si estas cuentas había que traerlas antes del 30 de junio. El Alcalde responde que la tramitación suele tardar algo más pero debemos acelerar porque el Estado cada vez exige más en cuanto a los plazos y contenido de la información contable, advirtiendo incluso el Ministerio de Hacienda de que puede retenernos la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal si no cumplimos, a lo que comenta la Sra. Urban que, siendo tan



SE * Nº 520397

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

importante, ya casi deberían estar las cuentas de 2010, dándole la razón el Alcalde que, no obstante, señala que aunque “mal de muchos consuelo de tontos”, la situación del Ayuntamiento en esta materia no es nada excepcional. Concluida esta deliberación y sometida a votación la propuesta, es aprobada por ocho votos a favor, correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, tres abstenciones, correspondientes a los miembros del Grupo IULV-CA, y ningún voto en contra, quedando adoptado ACUERDO en los términos que siguen:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2007, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella con fecha 20 de enero de 2011, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 23 de febrero siguiente.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

UNO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007.

DOS. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

SEXTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2008. Sin debate, por considerar todos que la cuestión en esencia es la misma del punto anterior y vale lo dicho en él, el Alcalde expone su propuesta y, sometida a votación, es aprobada por ocho votos a favor, correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, tres abstenciones, correspondientes a los miembros del Grupo IULV-CA, y ningún voto en contra, quedando adoptado ACUERDO en los términos que siguen:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2008, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.



SE * N° 520398

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella con fecha 20 de enero de 2011, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 23 de febrero siguiente.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

UNO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008.

DOS. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

SEPTIMO.- INFORMES DE ALCALDIA.

Apertura de la piscina municipal.- Se da cuenta que mañana inicia la temporada de la piscina municipal con la apertura al público en general, así como las actividades acuáticas que, comenta el Alcalde, vienen teniendo un éxito creciente en los últimos años.

Concesión de la Medalla de la Villa a los Patronos San Joaquín y Santa Ana. El Alcalde anuncia que antes de la próxima feria de julio se convocará un Pleno extraordinario para la Concesión de la Medalla de la Villa a los Patronos San Joaquín y Santa Ana, para lo que se tramita expediente incoado a instancia de la Comisión del 25º Aniversario de la Segregación de Cañada Rosal.

OCTAVO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- Turno de Urgencias.- De conformidad con el artículo 91.4 del ROFRJEL, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no incluido en el orden del día, respondiendo negativamente, por lo que se pasa al Turno de Ruegos y Preguntas:

Sr. Méndez.- Pregunta sobre recientes problemas en el consultorio médico: avería del aire acondicionado y desprendimientos en la fachada, y sobre la administración competente. La Sra. Flores y el Sr. Alcalde responden que la competencia es del SAS, estando nosotros abiertos a la colaboración que sea necesaria, que se ha llamado a todos sitios y el aire acondicionado hoy ya está en funcionamiento, que el Ayuntamiento ha arreglado la fachada dos o tres



SE * N° 520399

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

veces, pero esta vez los desperfectos son mayores, aunque si se demora la actuación volveremos a arreglarlo nosotros.

Sr. Méndez.- Solicita que se vuelvan a instaurar las Comisiones Informativas-existentes durante la anterior Corporación- sin asignación a los concejales y que a las citaciones a éstos se adjunte las propuestas de Alcaldía. El Alcalde responde negativamente a la primera solicitud y a la segunda que se pondrá a disposición de los concejales toda la información disponible pero en cuanto a adjuntar las propuestas de Alcaldía señala que se estudiará, pues hay que tener en cuenta que a veces es complicado por la limitación de plazos, y sugiere estudiar también recurrir al correo electrónico para el envío de documentos e información.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.

